

J. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

04764

POSTERGA FERIADOS LEGALES  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ y  
Sección 1era. 31 DIC 2010  
LA CISTERNA,

VISTO:

1.- La Ley N°18.883, Artículo 103, Inciso 2°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitudes presentada por los funcionarios que más abajo se individualizan, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2010, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2011.

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, las solicitudes de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2010, de los funcionarios que más abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, los cuales deberán hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2011 :

NOMBRES	Nº DIAS
CONTRERAS CONTRERAS BERTA	11
GONZALEZ SILVA ALFREDO	25
MUÑOZ ARAYA MARIA ANGELICA	07
TELLER SORIA MIGUEL	25
VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA	15

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL




PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Cargo:

C. Oficina:

JMC.POF.RLC.Csr.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"